

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes (1)**

Saldo integrado de efectivo y bancos por 75 cuentas con un saldo de 851.66 millones de pesos

El importe registrado en bancos, es para cubrir pasivos registrados de meses anteriores.

**Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentesy Bienes o Servicios a Recibir (2)**

En cuentas de inversion se cuenta con un saldo de 179.05 millones de pesos, los cuales se invierten para aprovechar la liquidez en bancos en el mes para la obtención de rendimientos.

El saldo de la cuenta de Documentos por Cobrar es de 648.10 millones, esta cuenta se incrementa mes a mes debido a la retención que hace la Federación por concepto de incumplimiento del pago de agua, saldo que durante administraciones no fue pagado y que por su importe no podrá ser liquidado en el transcurso de la presente administración.

El saldo de Deudores Diversos es por un importe de 328.67 mil pesos, 241 mil pesos se integran por Gastos a comprobar, que no fueron soportados, reintegrados o cancelados por la Administración 2013-2015, situación que fué observada en términos de los Lineamientos para la Entrega Recepción.

Existe un saldo de 30.78 millones de pesos en la cuenta de Otros Derechos a Recibir por concepto de IVA por acreditar, mismo que no ha sido compensado, depurado, cancelado o acreditado dadas las características fiscales del Ayuntamiento, sin embargo, genera que los Estados Financieros no reflejen la realidad de su activo Circulante.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

Esta cuenta presenta un saldo de 29.10 millones de pesos debido al pago de anticipos de obras, las cuales no han sido concluidas y por tanto no se han amortizado por parte de la Administración 2013-2015, por lo que se tendrá que realizar un analisis detallado para determinar la antigüedad de los anticipos y generar las observaciones que en su caso se deriven.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (3)**

Este rubro corresponde a todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las dependencias del Ayuntamiento. El método de evaluación de los inventarios que se utiliza, es el de Costo Promedio. El Municipio tiene 39.56 millones de pesos, para distribuir los materiales conforme a las necesidades de cada área, resaltando que se realizarán los inventarios correspondientes para determinar si los inventarios son reales y de la misma manera si están en buen estado de uso y obsolescencia, y en su caso realizar las observaciones correspondientes.

**Inversiones Financieras (4)**

Saldo de Inversiones Financieras por 800.00 mil pesos.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5)**

Saldo de predios no edificados por 610.76 millones de pesos

Esta cuenta no tuvo incrementos ni disminuciones en sus registros contrables.

Saldo de Edificios No Habitacionales por un monto de 54.24 millones de pesos

Sin movimiento.

Saldo de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por un monto de 163.22 millones de pesos

Esta cuenta no presento movimientos con respecto al mes pasado, el saldo refleja los registros de obras que están proceso de acuerdo al Plan Anual de Obras 2024 y anteriores. De acuerdo a los lineamientos para la Depuración de las Construcciones en Proceso, se están realizando reuniones de Comité para llevar a cabo las cancelaciones correspondientes.

Saldo de Mobiliario y Equipo de Administración por un monto de 61.84 millones de pesos

Sin movimiento.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo saldo de 32.43 millones de pesos

Esta cuenta se incremento en 9.97 mil pesos derivado de la adquisición de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo en el mes corriente.  
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio saldo de 2.19 millones de pesos

Sin movimiento.

Equipo de Transporte saldo de 327.94 millones de pesos

Sin movimiento.

Equipo de Defensa y Seguridad saldo de 22.62 millones de pesos

Sin movimiento.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas saldo de 78.65 millones de pesos

**Ingresos de Gestión (9)**

La recaudación del mes del presente respecto de los impuestos y los derechos, cumplen con lo proyectado, de la misma manera se presentan los ingresos captados por otros conceptos mismos que fueron debidamente presupuestados y provinieron de recursos de origen federal y estatal, como son las participaciones y aportaciones en ingresos y los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio, para el ejercicio 2025.

Impuestos	90,965,229.12
Contribuciones de Mejoras	41,974.94
Derechos	9,965,074.54
Productos de tipo corriente	4,255,593.93
Aprovechamientos de tipo corriente	156,974.73
Participaciones y Aportaciones	172,524,071.54
Ingresos Financieros	0.00
Otros Ingresos y Beneficios varios	172,380.41

**Gastos y Otras Pérdidas (10)**

Respecto del gasto realizado en el mes,

Servicios Personales	92,479,527.23
Materiales y Suministros	7,395,128.64
Servicios Generales	15,868,692.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,968,645.77
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	7,099,432.90
Inversión Pública	0.00
Bienes Muebles e Intangibles	191,063.32
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA (11)**

*Aportaciones*

Esta cuenta su saldo es de 93.49 millones y no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

*Resultados del ejercicio*

Esta cuenta refleja un ahorro en el ejercicio de por el saldo determinado de 692.50 millones de pesos.

*Resultado de ejercicios anteriores*

Esta cuenta presenta un saldo de 1,444.73 millones de pesos

*Reservas*

Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (12)**

Efectivo y Equivalentes. Análisis de los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Efectivo en Bancos- Tesorería	851,663,030.15	763,128,184.12
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	179,059,845.13	223,411,236.14
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>1,030,722,875.28</b>	<b>986,539,420.26</b>

Extraordinarios.

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
<b>Ahorro/Desahorro de Rubros Extraordinarios</b>	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	350,113,796.89	350,113,796.89
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en las inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	23,551,759.05	23,551,759.05
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (13)**

INGRESOS PRESUPUESTALES	278,081,299.21
MENOS	
GASTOS PRESUPUESTALES	194,002,489.91
IGUAL	
Superavit o Déficit presupuestal	84,078,809.30
Partidas que se suman en la conciliación de Ingresos	278,081,299.21
Partidas que se restan en la conciliación de gastos	
MENOS	
Partidas que se restan en la conciliación de Ingresos	194,002,489.91
Partidas que se suman en la conciliación de gastos	
IGUAL	
Ahorro/desahorro de la Gestión	84,078,809.30

TESORERO MUNICIPAL



Mtro. AGUSTÍN PINARES BALDERAS

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS (1)**

**Contables:**

Valores

N/A

Emisión de obligaciones

N/A

Avales y Garantías

N/A

Juicios

N/A

Contratos para Inversión mediante Proyectos para prestación de Servicios (PPS) y similares

N/A

Bienes en concesión y en comodato

N/A

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos - En esta cuenta contamos con ingreso total acumulado por un importe de 1,180.50 millones de pesos

Cuentas de Egresos - En esta cuenta contamos con un gasto total acumulado por un importe de 410.92 millones de pesos

**TESORERO MUNICIPAL**



**Mtro. AGUSTÍN OLIVARES BAÚDERAS**

**Introducción (1)**

El Municipio tiene como principal objetivo de dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo dar cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en general a que sus estados financieros se orienten a informar de la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

**Panorama Económico (2)**

Existen condiciones económicas globales que se deben considerar para hacer que los recursos, el manejo de las finanzas públicas y el gasto deben centrarse en dotar de servicios a la ciudadanía dando prioridad a los de seguridad en sus bienes y en el beneficio social disminuyendo el gasto de la nómina y el gasto corriente, para tales efectos, se establecen estrategias que permitan aplicar de manera eficaz y eficiente los recursos públicos ya sean propios, federales y o estatales.

**Autorización e Historia (3)**

Fecha de Creación del Ente

Huixquilucan es un municipio del Estado de México, perteneciente a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Se constituyó como municipio el 21 de octubre de 1846. Huixquilucan se localiza en la parte centro del Estado de México en la vertiente oriental del monte de Las Cruces.

Principales cambios en su estructura

La Autopista Chamapa-La Venta divide al territorio municipal en dos secciones con características urbanas, sociales, económicas y ambientales diferentes. La primera es la zona urbana localizada al Este del Municipio, la cual es conformada por fraccionamientos, conjuntos urbanos y colonias populares donde reside la mayoría de los habitantes, y la segunda es la porción Oeste, en la cual se encuentra la Cabecera Municipal y otras localidades que por el tamaño de su población y actividades económicas son consideradas como semirurales. La Cabecera se encuentra integrada al resto de la región principalmente por la accidentada topografía del territorio y el bordo que representa la Autopista Chamapa-La Venta, condiciones que inhiben la continuidad e integración de los centros de población con el resto del Municipio.

**Organización y Objeto Social (4)**

Objeto Social

El Municipio tiene su objeto bien precisado, servir de base a la división territorial y organización política y administrativa de los estados que integran la federación. Así mismo, busca la satisfacción de las necesidades colectivas de su población (servicios públicos) generar bienestar social y mejorar las condiciones de infraestructura existente.

Principales Actividades

La prestación de servicios públicos ha sido calificada como tarea difícil, sin embargo de suma importancia para satisfacer sus necesidades básicas, esto es lo de primera necesidad, las que son necesidades para la vida misma, como por ejemplo:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y Jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Ejercicio Fiscal

Con relación a este punto, es de señalar que de acuerdo a la norma propia de la materia, se establece como ejercicio fiscal, el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Régimen Jurídico

El Municipio cuenta con el suyo y está constituido por la Constitución Política Federal, la de la Entidad Federativa, en general las leyes que de ellas emanan, entre otras la Ley Orgánica Municipal; y las leyes de carácter fiscal, los bandos, reglamentos, circulares que expida el Ayuntamiento.

Consideraciones Fiscales (Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar y/o retener)

PAGAR

Impuesto sobre Errogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)

**RETENER**

- Impuesto Sobre la Renta (ISR SOBRE SUELDOS Y SALARIOS)
- 10% Impuesto Sobre la Renta (ISR SERV. PROFESIONALES)
- 10% Impuesto Sobre la Renta (ISR ARRENDAMIENTO)
- 1.25% Impuesto Sobre la Renta (RESICO)
- 0.5% Cinco al Millar (CMIC)
- 2% Servicio de vigilancia, inspección y control de obra

Estructura Orgánica Básica	
Presidente	1
Sindico	1
Regidores	9
Tesorero Municipal	1
Secretario	1
Dirección General de Administración	1
Secretaría Técnica Municipal	1
Director General de Infraestructura y Edificación	1
Contralor Interno Municipal	1
Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional	1
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	1
Director General de Servicios Públicos y Urbanos	1
Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	1
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	1
Director General de Desarrollo Social	1
Director General de Desarrollo Económico y Empresarial	1
Comisario de Seguridad Pública y Vialidad	1
Director General de la Agencia Municipal de Energía	1
Director General de la Mujer	1
Director General de la Juventud	1
Director General de Servicios Ciudadanos	1
Director General de Identidad y Turismo	1
Director General del Sistema Municipal "DIF"	1
Director General del Organismo "Sistema de Aguas de Huixquilucan"	1
Director General del Organismo "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte"	1
Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario	

El Municipio estableció un Fideicomiso con el Fiduciario Mifel para la administración de las garantías de pago, los Fondos de reserva y la administración y pago del compromiso del crédito contratado con Banobras por parte del Municipio.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (5)**

De acuerdo a la Norma emitida por la CONAC y los Órganos Encargados de la Emisión de las Leyes, y con la Coordinación entre las dependencias del Gobierno Estatal, así como con los Órganos Fiscalizadores e Instituciones Académicas con el fin medático de observar con precisión y a cabalidad la norma contable aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera, con el propósito de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El Municipio está aplicando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con el propósito firme de darle cumplimiento a la norma contable.

El sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el municipio como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios. Siendo responsable en su totalidad de su contabilidad y operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de la materia.

El sistema municipal está conformado de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno municipal y de las finanzas pública, siempre observando los lineamientos que se señalan en adelante:

Reflejando la aplicación de los principios contables generales y específicos e instrumentos que establezca la ley;  
Facilitando el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;

Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;  
Permitir que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;

Reflejando un registro congruente y ordenado de cada operación;

Generando, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, transparencia, en la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas;

Facilitando el registro y control de los Inventarios de los bienes muebles e inmuebles; y

Se cuenta con manuales de contabilidad.

**Políticas de Contabilidad Significativa (6)**

Actualización:

N/A

Sistema y método de valuación de inventarios:

El método de evaluación de los inventarios que se utiliza, es el de Costos Promedio, y para la afectación contable se siguen los lineamientos que marca el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. El Municipio tiene 39.56 millones de pesos, para distribuir los materiales conforme a las necesidades de cada área operativa o para el desarrollo de programas sociales del Municipio.

Provisiones

N/A

Reservas

N/A

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

N/A

Reclasificaciones:

N/A

Depuración y cancelación de saldos

N/A

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (7)**

Activos en moneda extranjera

N/A

Pasivos en moneda extranjera

N/A

Posición en moneda extranjera

N/A

Tipo de cambio

N/A

Equivalente en moneda extranjera

N/A

**Reporte analítico del Activo (8)**

La depreciación mensual se realizará una vez que se concilien contablemente los bienes y realizar la depreciación basada en bienes inventariados y depurados

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9)**

El Municipio estableció un Fideicomiso con el Fiduclario Mifel para la administración de las garantías de pago, los Fondos de reserva y la administración y pago del compromiso del crédito contratado con Banobras por parte del Municipio.

**Reporte de Recaudación (10)**

La recaudación procedió de los Ingresos de Gestión; los impuestos y los derechos, cubriendo las metas relativas al rubro de impuestos así mismo, se registran los ingresos provenientes de recursos de origen federal como son las participaciones y aportaciones en ingresos y los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11)**

La deuda pública a largo plazo se sitúa en 454.05 millones de pesos, destacando el cumplimiento del pago del servicio de la deuda y las obligaciones contratadas a través de créditos y convenios efectuados como el caso del ISSEMYM y BANOBRAS, de la misma manera se informa que los pasivos a corto plazo suman 132.75 millones de pesos lo cual genera obligaciones con diversos prestadores de servicios, destinando para ello recursos adicionales los cuales para el presente ejercicio fiscal no se cubrirán.

**Calificaciones otorgadas (12)**

Se tiene un Crédito con Banobras calificado en AAA Estable, así como una calificación otorgada al Municipio de AA+ Estable.

**Procesos de mejora (13)**

Principales Políticas de control interno

Para la estructura organizacional se cuenta con manuales de organización para delegar y delimitar la responsabilidad administrativa según funciones de los servidores públicos. Así mismo difundir y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

N/A

**Información por segmentos (14)**

N/A

**Eventos Posteriores al Cierre (15)**

N/A

**Partes Relacionadas (16)**

N/A

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17)**

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

TESORERO MUNICIPAL



Mtro. AGUSTÍN OLMARES BALDERAS